



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 2374

**AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1673 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL, con domicilio en el Cantón Esmeraldas, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 21 de octubre de 2015, la señora Viviana Catherine Castro Cortez, en su calidad de Gerente General de la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL, solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con la información constante en el sistema institucional, al 29 de octubre de 2015, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1673 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía MULTISERVICIOS VALDI S.A. MULTIVAL, mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

30 OCT 2015


**AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

4 SNT
Ref. 1419
Exp. 95688
Trám. 37887-0